



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

172/89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 14 de junio de 1989.-  
Expediente Sede Orán N° 19.065/89.-

VISTO:

La resolución Interna Sede Orán N° 077/89, obrante a fs. 114/115 de las presentes actuaciones, mediante la cual se designa al Méd. Raúl Eduardo Villegas en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de Epidemiología y al Bioq. Jorge Leonardo Martos en el cargo interino de Ayudante 1° con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Técnicas Bioquímicas de las Carreras de Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 5° de la mencionada norma resolutive, la Dirección de Sede Orán, solicita la correspondiente homologación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 82/89, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/89 del 6/6/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar por unanimidad el Despacho N° 82/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, obrante a fs. 117.-

ARTICULO 2°- Homologar la Resolución Interna Sede Orán N° 077/89, obrante a fs. 114/115, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General, Sede Regional Orán y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.  
RMD.  
  
MARCELO DANIEL PEYRET  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO